E.S.E Hospital San Vicente de Paúl	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-006
		Versión: 2
APOYO	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 2

FECHA PRESENTE ACTA	31 de marzo de 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
N° CONTRATO	57		
CONTRATISTA	NATHALIE ANDREA CIFUENTES ROMERO		
C.C. O NIT	1.000.272.180		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA. (URBANO 2)		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES	C.C 40.049.859	
SUPERVISOR DE APOYO	EDUARD ANDRES OCHOA SABOGA	C.C 1.027.759.420	
SUPERVISOR DE APOYO	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS	CC: 46.451.859	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 34 DEL 7 DE ENERO 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 58 DEL 22 DE ENERO 2026		
ADICIONAL N° 1	VALOR	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)		
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES APARTIR DE DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° 1	Tiempo:	N/A	N/A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES APARTIR DE DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
GARANTIAS	600-47-994000078932 del 26 DE ENERO 2026		
N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	70622533	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:	26 DE MARZO 2026
FECHA DE INICIACIÓN	DOS (2) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)		

En las oficinas de la E.S.E Hospital San vicente de Paul de Paipa se reunieron **NATHALIE ANDREA CIFUENTES ROMERO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1.000.272.180** de Bogota; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, por una parte y por la otra parte, **ZULY JOHANA PACHECO ROBLES** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **40,049,859** y **ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS** , identificado con C.C. N° **46,451,859, EDUARD ANDRES OCHOA SABOGA,** identificado con C.C. N° en su calidad de supervisor y supervisor de apoyo respectivamente (quienes firman atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), y la Dra **CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ,** en su calidad de Gerente; con la finalidad de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato **57** quienes certifican que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto los suscritos supervisores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta.

Atendiendo la forma de pago establecida en las ciaúsulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000,00
VALOR ADICION	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000,00
PRIMER ACTA PARCIAL	$ 6.000.000,00
ACTA FINAL	$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL ACTAS APROBADAS	$ 12.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E HSVPP (Cuando aplique)	$ -

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **NO. 57** Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **Parágrafo Primero:** El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN:** las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
CONTRATISTA

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR

Firma: _____
GERENTE

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.